INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 03 de 08 CONTRATO No. 258 de 2022											
Nombre del Contratista	JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.010.009.152 DE SAN JUAN DE RIO SECO										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA TÉCNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	258 de 2022		**Pago Número**		03		**De**		08		
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000491						
Cuenta Bancaria y Entidad	24096490282 - BANCO CAJA SOCIAL				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($ 1.714.000)										
Fecha Acta Inicio	08/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				07/09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Luego de efectuada la presentación con el ente deportivo municipal, realicé la respectiva convocatoria, en el casco urbano y rural del municipio de Pulí, por medio de las redes sociales como lo son Facebook del municipio y links de WhatsApp para la organización y conformación de los respectivos grupos de formación de voleibol en tres niveles de formación: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	El día 26 de febrero de 2022 realice el cargue de los documentos solicitados en el drive creado por el gestor: el Plan Pedagógico, la Malla Pedagógica para los niveles de formación de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, también el día 30 de abril se realizó el cargue del formato horarios y sitios de entrenamiento establecidos para el mes de mayo.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollé 36 sesiones de formación en el mes de abril, estas sesiones las ejecuté teniendo en cuenta el plan y las mallas pedagógicas, cabe de resaltar que la planeación se realizó para los tres niveles de formación iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, a cada nivel le corresponden 12 sesiones.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Luego de efectuada la respectiva convocatoria, se obtuvo una cobertura de 56 beneficiarios para el mes de abril en el municipio de Pulí, logrando consolidar 1 grupo por cada nivel de formación de la siguiente manera: • INICIACIÓN: 7 niños – 10 niñas: total 17 • FUNDAMENTACIÓN: 11 niños – 15 niñas: total 26 • PERFECCIONAMIENTO: 8 niños – 5 niñas: total 13 De esta manera se logra obtener la cobertura solicitada para escuela de formación deportiva de voleibol.

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen y nombres de INDEPORTES Cundinamarca en todo momento, en las actividades requeridas y las sesiones realizadas, resaltando su nombre y decoro que las mismas implican.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Prepare y desarrolle 36 sesiones de formación, 9 por semana divididas de la siguiente manera: 12 sesiones para el nivel de iniciación. 12 sesiones para el nivel de fundamentación. 12 sesiones para el nivel de perfeccionamiento. Cada sesión está compuesta por (20) minutos de parte inicial, (90) minutos para la parte central y (10) minutos para la parte final, para un total de 2 horas por sesión de formación, estas sesiones las preparé teniendo en cuenta el plan pedagógico y las mallas curriculares dependiendo del nivel de formación. Con el coordinador deportivo del ente municipal se concertó la distribución de las sesiones de la siguiente manera: • INICIACIÓN Jueves: 10:00 am a 12:00 m en La Palestina Viernes: 10:00 am a 12:00 m en La Palestina Sábado: 12:00 m a 2:00 pm en La Palestina • FUNDAMENTACIÓN Jueves: 12:00 m a 2:00 pm en La Palestina Viernes: 12:00 m a 2:00 pm en La Palestina Sábado: 10:00 am a 12:00 m en La Palestina • PERFECCIONAMIENTO Jueves: 06:00 pm a 08:00 pm en La Palestina Viernes: 06:00 pm a 08:00 pm en La Palestina Sábado: 06:00 pm a 08:00 pm en La Palestina
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Luego de la creación del drive de la carpeta digital implementada por INDEPORTES, consolide y actualice todos los requerimientos hechos por parte del Supervisor. Enlace al cual tiene acceso el Gestor provincial Arley Alvarado, los documentos cargados fueron: 1. Plan pedagógico. 2. Mallas curriculares por nivel. 3. Informe de gestión contractual. 4. Informe de supervisión. 5. Cuenta de cobro. 6. Evidencias 7. Certificación del municipio. 8. Planilla de seguridad social. 9. Cobertura poblacional. 10. Horarios y sitios de entrenamiento.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Elabore la planeación mensual y diaria por nivel correspondiente al mes de mayo, donde se dejan los contenidos generales y especificos que se desarrollarán durante este periodo.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Teniendo en cuenta la planeación, estas pruebas no se realizaron durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril. Las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas se realizarán en el mes de mayo, agosto y noviembre, teniendo en cuenta el cronograma general emitido por INDEPORTE - CUNDINAMARCA.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación expedida por el ente deportivo municipal de Pulí, donde se hace constar la realización de las actividades desarrolladas del 01 al 30 de abril, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales.

11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	El día 30 abril se apoyó al programa de la Gobernación de Cundinamarca desde la secretaría de agricultura y desarrollo rural, al programa sistemas productivos agropecuarios afectados por situación de desastre, calamidad o emergencia a nivel municipal, en el municipio de Pulí.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a las reuniones programadas de la siguiente manera: ● 19 de abril, reunión virtual con el gestor Arley Alvarado "reunión formadores mes de abril". ● 21 de abril, participe en la capacitación hecha por el coordinador de gestores, "socialización del formato seguimiento de población beneficiada" hora 6:00 pm. ● 21 de abril, reunión virtual con el gestor Arley Alvarado "reunión mensual informes mes de abril".
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entre el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2022 no se trasladaron documentos al archivo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, por lo cual no se diligenció el formato único de inventario documental.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Realice el cargue de los documentos requeridos por INDEPORTES – CUNDINAMARCA en la plataforma SECOP, en los tiempos establecidos e indicados por el gestor.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realice la entrega del respectivo informe con los parámetros y disposiciones hechas por el supervisor del contrato. Dichos documentos entregados fueron: informes, planeaciones diarias y mensuales, horarios y sitios de entrenamiento, acta de inicio.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	$734.000	$91.800	$117.500	$ 17.900	1342909458
Febrero	$1.000.000	$125.000	$160.000	$ 24.400	1395578680
Marzo	$ 1.000.000	$125.000	$160.000	$ 24.400	1435999277
Totales	N/A	$ 341.800	$437.500	$66.700	**N/A**

JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ
C.C.1010009152 DE SAN JUAN DE RIOSECO

ARLEY YAMIL ALVARADO SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA